

La Secretaría de Cultura, a través del Centro Centro de Cultura Digital y La Colmena, Centro de Tecnologías Creativas “Grace Quintanilla” convocan a la comunidad de creadorxs digitales a participar en las seis convocatorias abiertas con el objetivo de distribuir recursos entre creadorxs y generar muestras de contenidos y piezas digitales en los campos de visualización de datos, memes críticos, juegos de rol, juegos de mesa, experiencias inmersivas y textos de divulgación.

LABORATORIO DE E-LITERATURA

Convocatoria para publicar artículos en la Revista 404

La Revista 404 del proyecto E-Literatura del Centro de Cultura Digital tiene como fin la difusión de **visiones críticas y analíticas** de las tecnologías y los nuevos medios. Buscamos **artículos de divulgación** que fomenten la discusión sobre nuestras prácticas y relaciones mediadas por la tecnología, nuestros hábitos en lectura y escritura, nuestro lugar como ciudadanos de sociedades tecnológizadas y la forma en cómo la cultura digital ha afectado nuestras vidas afectivas y sociales.

A continuación presentamos una lista de temas sugeridos, sin descartar la recepción de textos que aborden una mirada transversal entre cualquiera de estos.

- Historia de la tecnología (*hardware y software*)
- Literatura electrónica
- Arte y escrituras generativas
- Arte digital: prácticas artísticas y curatoriales
- Videoarte, realidad aumentada y videojuegos
- Bioarte
- Arqueología y estudios de medios
- Archivos y repositorios digitales
- Estrategias de preservación y conservación digital
- Prácticas sonoras y de escucha
- Narrativas intermediales, hipermediales y transmediales
- Corporalidades y subjetividades en línea
- Trabajo digital desde la precarización laboral
- Economía digital
- Infraestructuras y redes alternativas
- Vigilancia, neutralidad y legislación
- Ciencia de datos masivos (*big data*) en prácticas artísticas y de investigación
- Inteligencia artificial

Los resultados de las propuestas seleccionadas se podrán ver en la plataforma web de la [Revista 404](#) y en la plataforma web de [Contigo en la Distancia](#).

CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Cada artículo se debe enviar en un archivo electrónico word con fuente Arial o Times New Roman 12, espaciado 1.5.
- Indicar el nombre del autor, teléfono, correo electrónico y contacto en redes sociales.
- Se deberá especificar el tema o los temas de la convocatoria (consultar lista) al que corresponde el artículo.
- Los textos deberán ser inéditos y contar con una extensión de seis cuartillas (250 palabras por cuartilla).
- La redacción de los textos deberá tener un tono divulgativo y claro, dirigido a público general que desea ampliar su conocimiento de cultura digital.
- Se recomienda incluir hipervínculos, videos, audios, etc.
- Todo material multimedia deberá incluirse en un archivo aparte y su fuente deberá referirse debidamente en el texto.
- En caso de usar palabras técnicas, se deberán definir con precisión pero de manera sencilla.
- Se recomienda evitar el uso de palabras en idioma distinto al español. Si es inevitable emplear un término en lengua extranjera (por no existir una traducción apropiada), se

debe anotar entre paréntesis o como nota al pie una breve explicación o sugerencia de traducción del término.

- La bibliografía debe contener sólo las obras citadas, de preferencia en español y accesibles en línea.

MONTO ECONÓMICO

\$2,383.33 (dos mil trescientos ochenta y tres pesos con treinta y tres centavos M.N.) neto por texto; se seleccionarán 10 textos.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Ser mexicanx o extranjerx con residencia oficial en México.
2. Cumplir con el proceso de postulación conforme a las fechas y procedimientos establecidos en las presentes bases de participación.
3. Acreditar una trayectoria mínima de tres años.

DOCUMENTACIÓN

- A. Identificación oficial vigente con fotografía: anverso y reverso de INE, cédula profesional, página de datos personales del pasaporte mexicano, o bien, documento que lo acredite como residente permanente en México.
- B. Cédula de Clave Única de Registro de Población (CURP)
- C. Para aplicaciones individuales o colaboraciones colectivas, incluir las semblanzas de lxs participantes.
- D. Tres documentos que acrediten una trayectoria mínima de tres años.

→ De resultar seleccionadx deberá enviar:

- E. Currículum actualizado, incluyendo la siguiente información en máximo tres cuartillas:

- Nombre completo
- Lugar y fecha de nacimiento
- Lugar de residencia que coincida con dirección fiscal
- Lugar de trabajo actual
- Estudios realizados
- Actividades profesionales realizadas a la fecha
- Habilidades

DOCUMENTACIÓN

- F. Cédula de Identificación Fiscal (CIF). Lxs aspirantes que resulten seleccionadxs deberán emitir un comprobante fiscal vigente contra entrega del recurso económico que se les asigne.
- G. Constancia de situación fiscal actual y que contenga el domicilio fiscal actualizado. El régimen fiscal deberá ser personas físicas con actividad empresarial y profesional.
- H. Estado de cuenta bancario a su nombre, sólo caratula y vigente (deberá tener la CLABE interbancaria).
- I. Comprobante de domicilio (agua, luz o predio, cuya fecha de emisión debe ser menos a tres meses contados a partir de la fecha de la postulación).
- J. Catálogo de beneficiarixs que lxs seleccionadx recibirán vía correo electrónico por parte del CCD.
- K. Carta firmada donde se autorice a la convocante la reproducción total o parcial de material audiovisual, sin fines de lucro, hasta por cinco años.
- L. Carta firmada donde cada participante declare la autoría de la propuesta presentada, o en su caso, carta de cesión de derechos de reproducción.

FECHAS

Publicación de la convocatoria:

7 de abril

Periodo de recepción de propuestas y documentación:

7 al 28 de abril al correo contacto.editorial.ccd@gmail.com indicando en el asunto del correo:

“Convocatoria Revista 404 _ 2020”.

Publicación de propuestas seleccionadas:

7 de mayo



CENTRO
DECULTURA
DIGITAL



LA COLMENA
Centro de Investigación Creativa
GRAN QUINAMELLA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA